

San Ramón de la Nueva Orán, 12 NOV 2025

Expediente N° SO-19.517/2023-Cuerpo I y II.-

Resolución N° CD-ORAN-316/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-449/2024 de Consejo Superior y Resolución N° SO-041/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° SO-041/2025, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Sistemas de Información"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, por Resolución N° D-ORAN-155/2025, se determinan las Instancias de Recusación de los Miembros del Jurado, Sorteo de Temas y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso de referencia.

Que, el Jurado designado por Resolución N° CS-449/2024 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-055/2025 y N° D-ORAN-301/2025, emite el Acta Dictamen del Concurso de referencia, aconsejando la designación de la postulante María Viviana Encalada.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52°, de la Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar las Resoluciones N° SO-041/2025, D-ORAN-055/2025, N° D-ORAN-117/2025, N° D-ORAN-155/2025 y N° D-ORAN-301/2025; Aprobar el Acta Dictamen y Solicitar al Consejo Superior designar a la Cra. María Viviana Encalada, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 03/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-041/2025, D-ORAN-055/2025, N° D-ORAN-117/2025, N° D-ORAN-155/2025 y N° D-ORAN-301/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Sistemas de Información"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.517/2023-Cuerpo I y II.-
Resolución N° CD-ORAN-316/2025.-

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Consejo Superior designar a la Cra. María Viviana Encalada, D.N.I. N° 24.073.619, en un (1) Cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Sistemas de Información"** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (cinco) años o nueva disposición.-

ARTÍCULO 4º: Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad, creada por Resolución N° CS-518/16, cargo contemplado en la Resolución N° CS-444/2022, prorrogada por Resolución N° CS-393/2024.

ARTÍCULO 5º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos, Consejo Directivo, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

elaparcis
LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



[Signature]
Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA